



CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPALES
CIUDAD DE GUATEMALA

Municipalidad de Guatemala



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

muniguate.com
T.1551



Boulevard Liberación 11-20, zona 12
Teléfono: 2494-1124
secretariaejecutivacbm@gmail.com

T.123

f @bomberosmuniguate
X @bomberosmuni
@bomberosmuniguate



CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPALES
CIUDAD DE GUATEMALA

Municipalidad de Guatemala



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo que establece el artículo 11 del Decreto Número 18-2023 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro", se presenta el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En el presente informe, se da a conocer algunos aspectos institucionales que contienen aspectos primordiales de la Institución, tales como: creación, misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, estructura organizacional y valores institucionales; y de forma general la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

muniguate.com
T.1551



Boulevard Liberación 11-20, zona 12
Teléfono: 2494-1124
secretariaejecutivacbm@gmail.com

T.123
f @bomberosmuniguate
X @bomberosmuni
i @bomberosmuniguate



Aspectos Institucionales

El Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, es una institución eminentemente técnica, al servicio de la Comunidad, instituida para atender a la población cuando están en riesgo la vida y los bienes de las personas, derivadas de eventos naturales o accidentales, atendiendo todo tipo de emergencias, en que deba prestar los auxilios necesarios en pro de la vida, en cumplimiento de su lema: DISCIPLINA – HONOR – ABNEGACION; fue creada por el Concejo Municipal, de la Municipalidad de Guatemala, mediante Acta Numero 12, de fecha 4 de marzo de 1955.

Misión

Estar siempre vigilantes y atentos para acudir y colaborar en todo servicio de emergencia o siniestro, en que la vida y los bienes de la sociedad y de la comunidad estén en peligro; asistir técnica y operativamente en cualquier ocasión o situación de peligro en la que se requiera participar activamente, prevenir o mitigar riesgo producto de siniestros, del uso y manejo de materiales o accidentes u otras actividades relacionadas con el ámbito de nuestras competencias, capacidades y recursos.

Visión

Ser reconocidos, nacional e internacionalmente por la excelencia de nuestras operaciones y prestación de servicios, por la valoración superior de nuestro capital humano; por nuestro liderazgo e innovación frente a los desafíos y al desarrollo social, económico y tecnológico; por el respecto a nuestros principios de Disciplina, Honor y Abnegación; por la conducción disciplinada de nuestros efectivos; por la modernidad y vigencia de nuestra institucionalidad; por la administración rigurosa y eficiente de nuestras instalaciones, equipamiento y recursos y por contar con una organización con altos estándares de prestación de servicio, desempeño y las mejores prácticas de gestión.

El Reglamento del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, establece la organización de la Institución.

Objetivo General

Fomentar la filosofía institucional del Cuerpo de Bomberos Municipales con el fin de crear un sentido de pertenencia e identificación hacia la institución.



Valores Institucionales

Justicia

Para todos los habitantes del país en igualdad de condiciones; la misma constituye una de las principales premisas y obligaciones de la Institución para lograr mantener el orden público con visión al bien común a través de la consolidación del régimen de seguridad, igualdad, libertad y paz, garantizando su permanencia.

Igualdad

Como valor de primer orden, al brindar servicios sin discriminación de posición social, académica y económica, género y etnia, ya que la ejecución de la política interna, bajo estas condiciones, da cumplimiento al mandato legal de la Institución.

Honestidad

Como conducta apegada a los valores de la sociedad, fundamentalmente para garantizar el respeto de la ley y lograr confianza del usuario hacia esta entidad.

Solidaridad

Al compartir, sentir y atender, como propia, la necesidad de quien demanda nuestro servicio y apoyo;

Responsabilidad

El cumplir eficientemente, nuestras obligaciones, son como un valor clave para que esta entidad sea, modelo y ejemplo en el manejo de la política interna del país.

Eficiencia

Como la utilización óptima de los recursos asignados a la Institución para cumplir su misión y visión, a la vez contribuye al mejoramiento de su imagen interna ante la población.

Profesionalismo

Como el incremento continuo en la calidad de los servicios a través de programas y proyectos que eleven el nivel de la capacidad de los bomberos de la Institución y la creación de los estímulos correspondientes.

Conocimiento

Nacional e internacional a través de valorar los procesos de planificación, ejecución y evaluación del quehacer de la entidad.



CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPALES
CIUDAD DE GUATEMALA

Municipalidad de Guatemala



Tolerancia

Promoviendo el diálogo y respeto hacia los compañeros, personas y posiciones para disminuir o evitar la confrontación.

Actitud de Dialogo

Porque a través de la apertura que prevalece en la intercomunicación con los diferentes sectores se hace participativa la solución de problemas.

Lealtad

Al ser fieles a la Constitución, principios y normas con honor, rectitud y propiedad. Con este valor se obtiene, por sus profundas implicaciones, la identificación, confianza y discrecionalidad.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS

El presupuesto de ingresos proveniente de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro vigente para el ejercicio fiscal 2024, asciende a la cantidad total de veintidós millones de quetzales exactos (Q. 22,000,000.00), del cual se percibió en el primer cuatrimestre la cantidad de seis millones seiscientos setenta y cinco mil quetzales exactos (Q.6,675,000.00), de la siguiente manera: transferencias corrientes asignado para funcionamiento, tres millones novecientos setenta y cinco mil quetzales exactos (Q.3,975,000.00) y para inversión dos millones setecientos mil quetzales exactos (Q. 2,700,000.00), en el segundo cuatrimestre la cantidad de ocho millones quinientos veinte mil quinientos veinte mil quetzales exactos (Q. 8,520,000.00) de la siguiente manera funcionamiento de cuatro millones seiscientos veinte mil quetzales exactos (Q. 4,620,000.00), e inversión de tres millones novecientos mil quetzales exactos (Q. 3,900,000.00), haciendo un acumulado de quince millones ciento noventa y cinco mil quetzales exactos (Q. 15,195.000.00), desglosados de la siguiente manera; transferencias corrientes asignado para el funcionamiento, ocho millones quinientos noventa y cinco mil quetzales exactos (Q. 8,595,000.00), y para inversión seis millones seiscientos mil quetzales exactos (Q. 6,600,000.00).

Así mismo, con la ampliación al presupuesto 2024 El Congreso de la República publicó en el Diario Oficial el Decreto 17-2024, según acuerdo gubernativo 77-2024 Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado el 04 de septiembre 2024, del cual se percibio dos millones doscientos mil seiscientos doce quetzales exactos (Q. 2,200,612.00) para funcionamiento.

En el tercer cuatrimestre asciende a la cantidad de nueve millones cinco mil seiscientos doce quetzales exactos (Q. 9,005,612.00) de la siguiente manera funcionamiento siete millones ciento cinco mil seiscientos doce quetzales exactos (Q. 7,105,612.00) e inversion un millón novecientos mil quetzales exactos (Q. 1,900,000.00) haciendo un total percibido de veinticuatro millones doscientos mil seiscientos doce quetzales exactos (Q. 24,200,612.00), desglosados de la siguiente manera: transferencias corrientes asiganado para funcionamiento, quince millones setecientos mil seiscientos doce quetzales exactos (Q. 15,700,612.00) y para inversion ocho millones quinientos mil quetzales exactos (Q. 8,500,00.00).

Descripción	Vigente 2024	Percibido al 31/12/2024
Transferencias Corrientes	Q. 24,200,612.00	Q. 24,200,612.00
Totales	Q 24,200,612.00	Q 24,200,612.00



EGRESOS

De acuerdo con el Artículo 14 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas", los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

El Cuerpo de Bomberos Municipales cuenta con un presupuesto de egresos provenientes de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, vigente para el ejercicio fiscal 2024 de veintidós millones de quetzales exactos (Q. 22,000,000.00), del cual se devengo en el primer cuatrimestre (enero-abril 2024), el monto de tres millones seiscientos trece mil ciento veinticuatro quetzales con cincuenta y cinco centavos (Q. 3,613,124.55), en el segundo cuatrimestre (mayo-agosto 2024) el monto de cinco millones sesenta y siete mil diecinueve quetzales con treinta y cuatro centavos (Q. 5,067,019.34), y en el tercer cuatrimestre (septiembre-diciembre 2024) el monto de quince millones quinientos veinte mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales con setenta y cuatro centavos (Q. 15,520,458.74) haciendo un monto acumulado de veinticuatro millones doscientos mil seiscientos dos quetzales con sesenta y tres centavos. (Q. 24,200,602.63).

Descripción	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	% Ejecución
000 Servicios Personales	Q. 7,050,000.00	Q. 257,552.68	Q. 7,307,552.68	Q. 7,307,552.68	100.00%
100 Servicios No Personales	Q. 3,135,000.00	Q. 130,968.65	Q. 3,265,968.65	Q. 3,265,968.65	100.00%
200 Materiales y Suministros	Q. 3,290,000.00	Q. 1,828,188.33	Q. 5,118,188.33	Q. 5,118,178.96	100.00%
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q. 8,500,000.00	Q. 0.00	Q. 8,500,000.00	Q. 8,500,000.00	100.00%
400 Transferencias Corrientes	Q. 25,000.00	Q. 16,097.66	Q. 8,902.34	Q. 8,902.34	100.00%
Total	Q. 22,000,000.00	Q. 2,200,612.00	Q. 24,200,612.00	Q. 24,200,602.63	100.00%

Servicios Personales

De los siete millones trescientos siete mil quinientos cincuenta y dos quetzales con sesenta y ocho centavos (Q. 7,307,552.68) del presupuesto vigente, se devengo para el primer cuatrimestre un monto de dos millones cincuenta y seis mil seiscientos veintitrés quetzales con cincuenta y dos centavos (Q. 2,056,623.52).

En el segundo cuatrimestre se devengo un monto de dos millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y siete quetzales con sesenta y siete centavos (Q. 2,356,297.67).

En el tercer cuatrimestre se devengo un monto de dos millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y un quetzales con cuarenta y nueve centavos (Q. 2,894,631.49), haciendo un total devengado al 31 de diciembre de 2024, por concepto de pago de sueldos, salarios, honorarios, bonos establecidos en normativas legales, cuota patronal del IGSS y otras



erogaciones relacionadas a este grupo de gasto, obteniéndose un 100% de ejecución presupuestaria.

Servicios No Personales

De los tres millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho quetzales con sesenta y cinco centavos (Q.3,265,968.65) del presupuesto vigente para este grupo de gasto, se devengo en el primer cuatrimestre un monto de seiscientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y cinco quetzales con treinta y cinco centavos (Q. 663,835.35).

En el segundo cuatrimestre se devengo un monto de un millón ciento setenta y cuatro mil doscientos noventa y tres quetzales con cincuenta y tres centavos (Q. 1,174,293.53).

En el tercer cuatrimestre se devengo un monto de un millón cuatrocientos veintisiete mil ochocientos treinta y nueve quetzales con setenta y siete centavos (Q. 1,427,839.77). Este grupo se refiere a los egresos por concepto de pago de energía eléctrica, telefonía, servicio de enlace de datos, arrendamientos en punto de repetición de frecuencia UHF, mantenimiento de equipo de transporte, de cómputo y reparaciones de otras maquinarias y equipos que por naturaleza de la institución son necesarias, seguros de vida y de vehículos, entre otros, obteniéndose un 100% de ejecución presupuestaria.

Materiales y Suministros

De los cinco millones ciento dieciocho mil ciento setenta y ocho quetzales con noventa y seis centavos (Q. 5,118,178.96) del presupuesto vigente para este grupo de gasto, se devengo en el primer cuatrimestre un monto de seiscientos sesenta y nueve mil diecinueve quetzales con cuarenta y ocho centavos (Q. 679,019.48).

En el segundo cuatrimestre se devengo un monto de un millón doscientos veinte seis mil ciento setenta y ocho quetzales con setenta y cuatro centavos (Q. 1,226,178.74).

En el tercer cuatrimestre se devengo un monto de tres millones doscientos doce mil novecientos ochenta quetzales con setenta y cuatro centavos (Q. 3,212,980.74) el cual comprende la adquisición de Materiales y Suministros consumibles para el funcionamiento de la Institución, tales como alimentación para personal que cubre emergencias y reuniones de trabajo, papel de escritorio, tiras reactivas, recarga de extinguidores, accesorios y repuestos en general, entre otros, obteniéndose un 100% de la ejecución presupuestaria.



Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Se refiere a egresos por compra de activos de la Institución, de los ocho millones quinientos mil quetzales exactos (Q. 8,500,000.00) del presupuesto vigente para este grupo de gasto, se devengo en el primer cuatrimestre la cantidad de doscientos trece mil seiscientos cuarenta y seis mil quetzales con veinte centavos (Q.213,646.20).

Al segundo cuatrimestre se devengo un monto de trescientos siete mil cuatrocientos nueve quetzales con setenta centavos (Q. 307,409.70).

Al tercer cuatrimestre se devengo un monto de siete millones novecientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro quetzales con diez centavos (Q. 7,978,944.10), obteniendo un 100% de ejecución.

Transferencias Corrientes

Se refiere a egresos por concepto de pago por vacaciones pagadas por retiro ejecutándose en el segundo cuatrimestre la cantidad de dos mil ochocientos treinta y nueve quetzales con setenta centavos (Q. 2,839.70).

Al tercer cuatrimestre se devengo un monto de seis mil sesenta y dos quetzales con sesenta y cuatro centavos (Q. 6,062.64), haciendo un total devengado al 31 de diciembre de 2024 de ocho mil novecientos dos quetzales con treinta y cuatro centavos (Q. 8,902.34), obteniendo un 100% de ejecución.

La ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto se describe de la siguiente manera:

Descripción	Asigando	Modificado	Vigente	Devengado	% Ejecución
Funcionamiento	Q. 13,500,000.00	Q. 2,200,612.00	Q. 15,700,612.00	Q. 15,700,602.63	100.00%
Inversión	Q. 8,500,000.00	Q. 0.00	Q. 8,500,000.00	Q. 8,500,000.00	100.00%
Total	Q 22,000,000.00	Q. 2,200,612.00	Q. 24,200,612.00	Q. 24,200,602.63	100.00%

Gastos de Funcionamiento

Corresponde a gastos por servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, transferencias corrientes y asignaciones globales, devengándose en el primer cuatrimestre (enero-abril 2024) un monto de tres millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho quetzales con treinta y cinco centavos (Q.3,399,478.35).

En el segundo cuatrimestre (mayo-agosto 2024) devengándose un monto de cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos nueve quetzales con sesenta y cuatro centavos (Q. 4,759,609.64).



En el tercer cuatrimestre (septiembre-diciembre 2024), devengándose un monto de siete millones quinientos cuarenta y un mil quinientos catorce quetzales con sesenta y cuatro centavos (Q. 7,541,514.64), haciendo un total devengado al 31 de diciembre de 2024 de quince millones setecientos mil seiscientos dos quetzales con sesenta y tres centavos (Q. 15,700,602.63) equivalente a un 100% de ejecución.

Inversión

En el primer cuatrimestre (enero-abril 2024) se representa las erogaciones con afectación presupuestaria por la adquisición de propiedad, planta, equipo e intangibles, por la cantidad de doscientos trece mil seiscientos cuarenta y seis quetzales con veinte centavos (Q. 213,646.20).

En el segundo cuatrimestre (mayo-agosto 2024) devengándose un monto de trescientos siete mil cuatrocientos nueve quetzales con setenta centavos (Q. 307,409.70).

En el tercer cuatrimestre (septiembre-diciembre 2024), devengándose un monto de siete millones novecientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro quetzales con diez centavos (Q. 7,978,944.10), haciendo un total devengado al 31 de diciembre de 2024 de ocho millones quinientos mil quetzales exactos (Q. 8,500,000.00) obteniendo un 100% de ejecución.

A continuación, se presenta el comportamiento institucional de la ejecución del gasto por renglón presupuestario a nivel de funcionamiento e inversión, incluyendo los porcentajes de ejecución alcanzados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.



APORTES MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
EJERCICIO FISCAL 2024
EJECUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	% EJE
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES							
000	INGRESOS CORRIENTES/FUNCIONAMIENTO						
022	SERVICIOS PERSONALES						
022	Personal por Contrato	4,880,000.00	238,801.63	5,118,801.63	5,118,801.63	5,118,801.63	100%
029	Otras Remuneraciones al personal temporal	492,000.00	10,350.00	481,650.00	481,650.00	481,650.00	100%
041	Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
051	Aporte Patronal al IGSS	525,000.00	19,949.65	544,949.65	544,949.65	544,949.65	100%
071	Aguinaldo	410,000.00	21,893.05	431,893.05	431,893.05	431,893.05	100%
072	Bonificación Anual Bono 14	410,000.00	22,816.79	432,816.79	432,816.79	432,816.79	100%
073	Bonificación Vacacional	33,000.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	0%
079	Otras Prestaciones	300,000.00	2,558.44	297,441.56	297,441.56	297,441.56	100%
TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES		7,050,000.00	257,552.68	7,307,552.68	7,307,552.68	7,307,552.68	100%
100	SERVICIOS NO PERSONALES						
111	Energía Eléctrica	75,000.00	2,590.27	72,409.73	72,409.73	72,409.73	100%
112	Agua	25,000.00	737.57	24,262.43	24,262.43	24,262.43	100%
113	Telefonía	500,000.00	42,263.46	542,263.46	542,263.46	542,263.46	100%
115	Extracción de Basura y desechos solidos	20,000.00	6,117.50	13,882.50	13,882.50	13,882.50	100%
116	Servicios de Lavandería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
121	Divulgación e Información	5,000.00	1,940.00	3,060.00	3,060.00	3,060.00	100%
122	Impresión, encuadernación y reproducción	20,000.00	14,384.42	5,615.58	5,615.58	5,615.58	100%
131	Viáticos al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
133	Viáticos en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
141	Transporte de personal	1,000.00	450.00	550.00	550.00	550.00	100%
152	Arrendamientos de Tierras y terrenos	95,000.00	414.76	95,414.76	95,414.76	95,414.76	100%
158	Derechos de bienes intangibles	50,000.00	36,029.20	13,970.80	13,970.80	13,970.80	100%
162	Mantenimiento de Equipo de oficina	30,000.00	5,328.16	35,328.16	35,328.16	35,328.16	100%
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico	10,000.00	2,170.00	12,170.00	12,170.00	12,170.00	100%
164	Mantenimiento y Equipos Educativos	2,000.00	13,220.80	15,220.80	15,220.80	15,220.80	100%
165	Mantenimiento Equipo de transporte	350,000.00	14,961.22	335,038.78	335,038.78	335,038.78	100%
166	Mantenimiento Equipo de comunicación	35,000.00	17,550.00	17,450.00	17,450.00	17,450.00	100%
168	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	25,000.00	22,185.00	2,815.00	2,815.00	2,815.00	100%
169	Mantenimiento y Reparación de otras maquinarias y equipos	235,000.00	87,720.24	322,720.24	322,720.24	322,720.24	100%
171	Mantenimiento y Reparación de edificios	155,000.00	6,424.78	161,424.78	161,424.78	161,424.78	100%
174	Mantenimiento y Reparación Instalaciones	50,000.00	971.33	50,971.33	50,971.33	50,971.33	100%
176	Mantenimiento y Reparación de otras obras e instalaciones	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0%
181	Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
182	Servicios Médicos Sanitarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0%
185	Servicio de capacitación	50,000.00	49,344.80	655.20	655.20	655.20	100%
186	Servicios de Informática y Sistemas Computacionales	100,000.00	35,674.81	135,674.81	135,674.81	135,674.81	100%
188	Servicios de Ingeniería, Arquitecturay Supervisión de Obras	0.00	231,557.12	231,557.12	231,557.12	231,557.12	100%
189	Otros estudios y/o servicios	60,000.00	6,960.00	53,040.00	53,040.00	53,040.00	100%
191	Primas y gastos de seguros, y fianzas	950,000.00	19,025.62	930,974.38	930,974.38	930,974.38	100%
194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	1,000.00	520.00	480.00	480.00	480.00	100%
195	Impuestos, derechos y tasas	1,000.00	940.00	60.00	60.00	60.00	100%
196	Servicios de atención y protocolo	5,000.00	3,625.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00	100%
199	Otros servicios no personales	260,000.00	72,416.21	187,583.79	187,583.79	187,583.79	100%
TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES		3,135,000.00	130,968.65	3,265,968.65	3,265,968.65	3,265,968.65	100%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS						
211	Alimentos para personas	250,000.00	70,142.96	179,857.04	179,857.04	179,857.04	100%
214	Productos agroforestales (madera, corcho y manufacturados)	43,000.00	17,995.00	25,005.00	25,005.00	25,005.00	100%
219	Otros alimentos y productos agropecuarios	0.00	3,425.00	3,425.00	3,425.00	3,425.00	100%
223	Piedra, arcilla y arena	5,000.00	2,905.00	2,095.00	2,095.00	2,095.00	100%
224	Pomez, cal y yeso	500.00	284.00	216.00	216.00	216.00	100%
231	Hilados y Telas	500.00	186.00	686.00	686.00	686.00	100%
232	Acabados textiles	25,000.00	80,991.83	105,991.83	105,991.83	105,991.83	100%
233	Prendas de vestir	225,000.00	1,129,473.00	1,354,473.00	1,354,473.00	1,354,473.00	100%



APORTES MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
EJERCICIO FISCAL 2024
EJECUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC
239	Otros textiles y vestuarios	100,000.00	5,787.90	105,787.90	105,787.90	105,787.90	100%
241	Papel de escritorio	35,000.00 -	3,642.78	31,357.22	31,347.85	31,347.85	100%
242	Papeles Comerciales, cartones y otros.	2,000.00	238.70	2,238.70	2,238.70	2,238.70	100%
243	Productos de papel o cartón	35,000.00 -	9,285.60	25,714.40	25,714.40	25,714.40	100%
244	Productos de Artes Graficas	20,000.00 -	734.00	19,266.00	19,266.00	19,266.00	100%
245	Libros Revistas y Periodicos	2,000.00 -	1,994.00	6.00	6.00	6.00	100%
247	Especies timbradas y valores	15,000.00 -	12,050.58	2,949.42	2,949.42	2,949.42	100%
249	Otros productos de papel, cartón e impresos	7,000.00 -	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0%
252	Artículos de cuero	12,000.00 -	800.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	100%
253	Llantas y neumáticos	125,000.00 -	95,894.80	29,105.20	29,105.20	29,105.20	100%
254	Artículos de caucho	75,000.00	41,969.20	116,969.20	116,969.20	116,969.20	100%
261	Elementos y compuestos químicos	75,000.00	11,054.06	86,054.06	86,054.06	86,054.06	100%
262	Combustibles y lubricantes	90,000.00	9,606.97	99,606.97	99,606.97	99,606.97	100%
264	Insecticidas, fumigantes similares	25,000.00 -	16,845.00	8,155.00	8,155.00	8,155.00	100%
266	Productos medicinales y farmacéuticos	70,000.00	26,509.37	96,509.37	96,509.37	96,509.37	100%
267	Tintes, pinturas y colorantes	75,000.00	26,782.45	101,782.45	101,782.45	101,782.45	100%
268	Prod. plástico, nylon, vinil y PVC	90,000.00 -	54,760.79	35,239.21	35,239.21	35,239.21	100%
269	Otros productos químicos y conexos	20,000.00	20,849.78	40,849.78	40,849.78	40,849.78	100%
271	Productos de arcilla	2,500.00	11,970.40	14,470.40	14,470.40	14,470.40	100%
272	Productos de vidrio	20,000.00 -	14,327.08	5,672.92	5,672.92	5,672.92	100%
273	Productos de Loza y Porcelana	12,000.00 -	4,400.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	100%
274	Cemento	10,000.00 -	6,950.27	3,049.73	3,049.73	3,049.73	100%
275	Productos de cemento, pomez, adb	5,000.00	358.00	5,358.00	5,358.00	5,358.00	100%
279	Otros Productos de Metales no Metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
281	Productos Siderurgicos	6,000.00 -	3,364.15	2,635.85	2,635.85	2,635.85	100%
282	Productos Metalurgicos No Ferricos	2,000.00	567,352.50	569,352.50	569,352.50	569,352.50	100%
283	Productos de metal	50,000.00	105,208.91	155,208.91	155,208.91	155,208.91	100%
284	Estructuras metálicas acabadas	50,000.00	183,542.00	233,542.00	233,542.00	233,542.00	100%
286	Herramientas menores	15,000.00 -	7,514.11	7,485.89	7,485.89	7,485.89	100%
289	Otros productos metálicos	10,000.00	10,166.32	20,166.32	20,166.32	20,166.32	100%
291	Útiles de oficina	30,000.00 -	10,450.36	19,549.64	19,549.64	19,549.64	100%
292	Útiles de limpieza y prod. Sanitarios	90,000.00 -	51,285.49	38,714.51	38,714.51	38,714.51	100%
293	Útiles educacionales y recreativos	75,000.00 -	74,822.00	178.00	178.00	178.00	100%
294	Útiles deportivos y recreativos	25,000.00	90,721.00	115,721.00	115,721.00	115,721.00	100%
295	Útiles médico quirúrgicos y de laboratorio	175,000.00	59,323.00	234,323.00	234,323.00	234,323.00	100%
296	Útiles de Cocina y comedor	10,000.00 -	7,443.49	2,556.51	2,556.51	2,556.51	100%
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	250,000.00	61,272.83	311,272.83	311,272.83	311,272.83	100%
298	Accesorios y repuestos en general	675,000.00	205,804.87	880,804.87	880,804.87	880,804.87	100%
299	Otros materiales y suministros	355,500.00 -	349,314.30	6,185.70	6,185.70	6,185.70	100%
TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS		3,290,000.00	1,828,188.33	5,118,188.33	5,118,178.96	5,118,178.96	100%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
415	Vacaciones Pagadas por retiro	25,000.00 -	16,097.66	8,902.34	8,902.34	8,902.34	100%
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25,000.00 -	16,097.66	8,902.34	8,902.34	8,902.34	100%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES/FUNCIONAMIENTO		13,500,000.00	2,200,612.00	15,700,612.00	15,700,602.63	15,700,602.63	100%
INGRESOS CORRIENTES/INVERSIÓN							
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE							
321	Maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
322	Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00	36,825.00	36,825.00	36,825.00	36,825.00	100%
323	Mobiliario y Equipo Médico, Sanitario y de Laboratorio	0.00	61,211.20	61,211.20	61,211.20	61,211.20	100%
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	14,000.00	59,820.48	73,820.48	73,820.48	73,820.48	100%
325	Equipo de transporte	2,500,000.00	1,392,477.06	3,892,477.06	3,892,477.06	3,892,477.06	100%
326	Equipo para comunicaciones	855,000.00 -	191,967.00	663,033.00	663,033.00	663,033.00	100%
328	Equipo de Cómputo	84,000.00	129,667.18	213,667.18	213,667.18	213,667.18	100%
329	Otras maquinarias y equipos (menor)	2,047,000.00	1,511,966.08	3,558,966.08	3,558,966.08	3,558,966.08	100%
332	Construcciones de Bienes Nacionales de uso no común	3,000,000.00 -	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE		8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	8,500,000.00	8,500,000.00	100%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES/INVERSIÓN		8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	8,500,000.00	8,500,000.00	100%
TOTAL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES		22,000,000.00	2,200,612.00	24,200,612.00	24,200,602.63	24,200,602.63	100%